



FORMAS JURÍDICAS

EMPRESAS SOCIETARIAS

EMPRESAS INDIVIDUALES

EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

CAPITALISTAS

PERSONALISTAS

COOPERATIVA

SOCIEDAD LABORAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD COMANDITARIA

COLECTIVA

Mínimo 2 socios

Mínimo 2 socios

Mínimo 1 socio

Mínimo 1 socio

Mínimo 2 socios

Mínimo 2 socios

No hay capital mínimo

No hay capital mínimo

Capital mínimo 60.000 euros

Capital mínimo 3.000 euros

No hay capital mínimo

No hay capital mínimo

Responsabilidad limitada en el capital aportado a la sociedad

Responsabilidad limitada en el capital aportado a la sociedad

Responsabilidad limitada en el capital aportado a la sociedad

Responsabilidad limitada en el capital aportado a la sociedad

El socio se responsabiliza con todos sus bienes presentes y futuros

El socio se responsabiliza con todos sus bienes presentes y futuros

1 socio

No hay capital mínimo

El socio se responsabiliza con todos sus bienes presentes y futuros